ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **Formato acta de reunión** **CÓDIGO: PA01-PR01-F02** / **Versión 1.0**	Sistema Integrado de Gestión Distrital

TEMA	**Comité Técnico No 10**	
FECHA Abril 28 de 2021	**HORA 11:00 am**	**LUGAR Virtual**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Carlos Humberto Becerra Reina	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
Juan Camilo Rodríguez	Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
John Alexander Torres Pérez	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
Alejandro Pérez Silva	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Javier Bastidas Campaña	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Jesús Zolaque Bermúdez	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Juan Jacobo Pinilla	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Lady Natalia Saavedra Moreno	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
German Darío Tapia Muñoz	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
John Jairo Arbeláez	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Madeleine Porras Meza	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Katherine Arciniegas Espinel	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S
Jenniffer Catheryne Fuentes Díaz	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S

2. ORDEN DEL DÍA

Siendo las 11:00 a.m. se da inicio al comité N° 10

1. Avance del contrato.
2. Revisión del cronograma.
3. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM.
4. Temas Contratista.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Avance del contrato:

- Se procede a leer los compromisos generados en el acta No. 09 y se confirma el cumplimiento de dichos compromisos.
- La firma consultora notifica a la supervisión que ya se realizó ajuste al cronograma con base en todas las actividades pendientes por ejecución, por lo anterior se puede cumplir con los alcances en el tiempo previsto, se proyecta una posible afectación de algunas actividades por la situación de manifestaciones programadas en la ciudad.
- La firma consultora resalta que ya se tiene aprobados 43 puntos de 84 esto da un avance del 51%.

2. Revisión del cronograma

- La firma consultora expresa que se llevó a cabo con los profesionales del contrato una revisión de las actividades que se podían mover sin que se afectara la fecha de finalización del contrato (17 de junio) y fue remitido con el plan de acción.

3. Observaciones y solicitudes por parte de la SDM

- La supervisión solicita que el ajuste del cronograma debe ser radicado junto con su justificación y las medidas que se toman para que se pueda cumplir las fechas.
- La supervisión resalta que ya se están viendo los resultados de las reuniones anteriores y esto conduce al objetivo del contrato.
- La supervisión aclara que la subdirección financiera no ha enviado soporte detalle de las retenciones practicadas de acuerdo a la solicitud generada por la consultoría.

TEMA	**Comité Técnico No 10**	
FECHA Abril 28 de 2021	**HORA 11:00 am**	**LUGAR Virtual**

4. Temas Contratista.
 - La firma consultora solicita a la SDM acompañamiento el jueves 29 de abril con el fin de realizar recorridos conjuntos para validación de los sitios posibles de ubicación de nuevas señales elevadas propuestos por el equipo consultor.
 - La firma consultora afirma que el ajuste al cronograma presentado hace parte del plan de contingencia.
 - Frente al tema de estudios y ensayos de Geotecnia se informa que ya se realizó un intento de apiques, sin embargo, debido a manifestaciones no se pudo continuar, se realizó este primer piloto con el fin de validar rendimientos, ubicación, se marcó con una platina para los sondeos y paralelo se miró el tema de cimentación.
 - En la parte del área de Estructuras, se realizó una averiguación de los registros de anemómetros con la universidad de los Andes, en el cual se llegó a concluir que 100 km por hora es suficiente para el diseño de las ráfagas de Bogotá.
 - Se solicitó a la SDM información respecto de la liquidación del primer pago realizado, en vista de las retenciones realizadas.
 - Se notifica a la supervisión que por temas de picos de pandemia se va a mantener el trabajo en casa para cada uno de nuestros empleados, en vista de ello se solicita a la SDM que la correspondencia sea enviada por medio de correo electrónico para ir validando la información que se requiere para dar respuesta oportuna.
 - La firma consultora resalta que se cuenta con el acompañamiento de las Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) en todo momento.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS**
1. Inspección de puntos	C&M Asesoría y Consultoría S.A.S y Secretaria Distrital de Movilidad (SDM)	01 de mayo de 2021

APROBADO



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S**